



**Premio de Excelencia de la OIC para
investigación relacionada con el café**

Introducción

1. El Consejo Internacional del Café, en su 121^o período de sesiones y en el marco de su Plan de acción quinquenal y del Objetivo estratégico II B. del mismo, “Acciones prioritarias para fortalecer la relación con terceras partes”, aprobó el Premio de Excelencia de la OIC a investigación relacionada con el café, que será un concurso anual al que jóvenes economistas podrán presentar trabajos relacionados con el sector cafetero. Se espera que este concurso de presentación de un ensayo escrito estimule la investigación en cuestiones que surgen en el sector mundial del café y fortalezcan la asociación de la Organización con universidades e instituciones de investigación.
2. El Premio de Excelencia de la OIC para investigación relacionada con el café comenzará en el año cafetero 2018/19 y el premio, junto con los costos que suponga, será incluido en el Presupuesto Administrativo del ejercicio económico 2018/19 en la partida correspondiente al programa de actividades.

PREMIO DE EXCELENCIA DE LA OIC A INVESTIGACIÓN RELACIONADA CON EL CAFÉ

Objetivos

- Promover investigación económica de alta calidad en cuestiones relacionadas con el café, haciendo hincapié en el foco temático anual de la OIC y el Plan de acción quinquenal.
- Fortalecer la relación entre la Organización y la comunidad académica.
- Involucrar a economistas jóvenes en la evaluación de cuestiones económicas que afectan al sector cafetero.
- Producir enfoques innovadores para abordar cuestiones relacionadas con el desarrollo en países productores de café.
- Estimular el debate en la esfera de “la cadena de valor del café sostenible y el desarrollo internacional”.
- Premiar a los que hagan una contribución excepcional al debate relativo a la función del café en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Temas

2. El trabajo de investigación deberá tratar de un tema pertinente relacionado con el desarrollo sostenible del sector cafetero. Algunos de los temas en particular podrían ser el de mejorar la aportación del sector cafetero a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y/o el de la importancia del café en el desarrollo social y económico. Si bien los candidatos tendrán libertad para elegir sus propios temas, siempre que sean pertinentes al sector cafetero, se otorgará preferencia a los trabajos que aborden cuestiones de investigación que entren en el foco temático anual de la OIC.

Elegibilidad

3. Al concurso podrán presentarse todos los economistas e investigadores en ciencias sociales que estén finalizando un doctorado o hayan obtenido el grado en los cinco últimos años, que sean de un país Miembro de la OIC o estén afiliados a una institución con sede en un país Miembro y que puedan probar su interés en la esfera de la economía cafetera. Para participar en el concurso, el candidato deberá presentar un ensayo, trabajo de tesis o artículo de revista en uno de los idiomas oficiales de la OIC (español, francés, inglés y portugués), preferiblemente en inglés, y que tenga 15.000 palabras como máximo.

Jurado del concurso

4. El jurado del concurso estará formado por tres profesores universitarios de economía, un editor de una revista de economía y dos altos funcionarios de la Organización. El Jefe de Operaciones coordinará la labor del jurado. Dos de los profesores universitarios serán designados por los portavoces de los Miembros exportadores e importadores de la OIC y el tercero será designado por el Director Ejecutivo. Se solicitará al jurado que evalúe y seleccione el mejor ensayo. La labor del jurado será de carácter voluntario y no tendrá remuneración.

Fecha límite

5. El concurso tendrá lugar todos los años y durará tres meses, de mayo a julio.

Anuncio de ganadores

6. Se hará el anuncio de los ganadores en el período de sesiones del Consejo en septiembre.

Premio

7. El ganador del premio recibirá £2.000. Cuando se trate de un trabajo conjunto, el premio se dividirá por igual entre los autores. Para que el ganador pueda asistir a la ceremonia en persona, la OIC sufragará los costos de viaje hasta un máximo de £800 libras esterlinas. Al ganador se le entregará un certificado de adjudicación del premio. El ensayo ganador será publicado en una revista especializada y en el sitio web de la OIC, y se hará llegar también a los Miembros.

Patrocinio

8. La Organización podrá pensar en buscar posibles patrocinadores del concurso forjando asociaciones con el sector privado, fundaciones e instituciones donantes, así como con el sector cafetero y asociaciones gremiales de los países Miembros.

Presentaciones

9. Todas las presentaciones deberán ser enviadas a essay.award@ico.org. Las presentaciones deberán adjuntar por separado, en formato PDF:

- a) El ensayo
- b) El *curriculum vitae* del autor o autores, en el que se especifique:
 - i. Afiliación o afiliaciones actuales.
 - ii. Institución académica que otorgue el PhD y el año (o año previsto) de finalización del grado.
 - iii. Fecha de nacimiento del autor o de los autores.